

1. MARCO TEORICO-METODOLOGICO

El objeto de la presente investigación está orientado a desarrollar el estudio de la administración pública desde la perspectiva gubernamental y los vínculos de ésta con el campo de acción del profesional en trabajo social.

Hoy en día, el Estado y la administración pública ejercen su actividad en el conjunto de la sociedad a través de dependencias de la administración centralizada y de las entidades agrupadas en la administración paraestatal; si queremos englobar los tres órdenes de gobierno, habría que agregar a la administración estatal y municipal.

Dentro de la acción gubernamental destaca, para nuestros propósitos, el sector denominado de bienestar social, el cual engloba en cuanto a dependencias de la administración pública federal se refiere, a las secretarías de Salud, de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social, de Desarrollo Urbano y Ecología y, en menor medida, a la Secretaría de Gobernación; con respecto a la administración pública paraestatal, resultaría tedioso enumerar la totalidad de entidades cuya acción se inscribe e identifica con el sector de bienestar social, al igual que en los estados y municipios que también desarrollan acciones y canalizan importantes recursos al sector en cuestión.

Gran parte del campo profesional del trabajador social se encuentra en el sector bienestar social, la naturaleza del trabajo social y su estudio permiten al profesional del mismo desplegar sus conocimientos para apoyar, impulsar y hacer posibles los obje-

tivos que se propone el mencionado sector en los tres órdenes de gobierno.

También es pretensión de esta investigación acercar al profesional en trabajo social al estudio del quehacer gubernamental, el cual, hay que repetirlo, es aún poco estudiado por aquél; asimismo, consideramos que explorar y analizar la formación y acción de la administración pública en una perspectiva histórica, desde el ángulo de las políticas de bienestar, asistencia, acción y seguridad social, nos permitirá efectuar una modesta aportación al estudio de la propia administración pública.

El contexto teórico-metodológico que proponemos en el presente trabajo descansa en una visión histórico-materialista, en virtud de que consideramos que desde esta perspectiva podemos elaborar una teoría explicativa acerca del surgimiento del quehacer estatal en materia de bienestar, asistencia, acción y seguridad social.

En efecto, es a partir de las contradicciones sociales y de clase que el Estado se ve en la necesidad de definir y llevar a cabo una política de asistencia social, la cual es dirigida fundamentalmente a las clases mayoritarias y desprotegidas como consecuencia del desarrollo del modo de producción capitalista.

Son las condiciones materiales de vida de la sociedad las que determinan en última instancia la organización de la misma y, en gran medida, la acción política estatal; consecuentemente, la actividad cotidiana de la administración pública.

Nuestro planteamiento teórico-metodológico efectúa una breve conceptualización de la administración pública como categoría histórica o bien como fenómeno social históricamente determinado; al desarrollar este tratamiento fue necesario delimitarlo especial y temporalmente, en virtud de que la administración como acción gubernamental, e incluso como arte de gobierno, tiene su presencia en el tiempo y en el espacio; por tanto, la delimitación que realizamos corresponde a los inicios de la administración pública del estado capitalista, por lo que nuestro tratamiento arranca a partir del periodo del estado absolutista.

La conceptualización que desarrollamos del término "administración pública" nos lleva, como consecuencia, al análisis de las acciones de aquélla en la época del estado absolutista, por lo que

estudiamos un momento fundamental en el desarrollo de la acción gubernamental inserto en esa fase: el movimiento cameralista, y es a través de la acción del estado prusiano y de la sistematización en el quehacer gubernamental desarrollada por los cameralistas de ese estado, como queda delimitada la acción tutelar y de bienestar por parte del estado dirigida hacia los súbditos.

Resulta necesario señalar que la acción tutelar del estado absolutista no se desarrolló con carácter de exclusividad en el estado prusiano y austriaco, más bien es característico de la mayoría de los estados que durante la monarquía absoluta se encontraban en su fase de construcción y delimitación jurisdiccional y territorial.

A partir de esta conceptualización, de la aproximación técnica a la asistencia y acción social prestada durante el estado absolutista y en aras de la secuela socio-histórica de la investigación, presentamos un breve análisis de la evolución en este campo en la Nueva España, donde encontramos tempranas manifestaciones llevadas a cabo por los misioneros españoles con la anuencia del estado español. En concreto, nos referimos a la labor hecha por misioneros de la talla de Vasco de Quiroga y fray Bartolomé de las Casas, por citar los casos más representativos; sin embargo, centramos nuestra atención en el periodo correspondiente a la Casa de Borbón y, concretamente, al periodo en que el segundo Conde de Revillagigedo fue Virrey de la Nueva España.

Metodológicamente, pasamos al estudio y análisis de la formación y desarrollo del sector bienestar social en el México independiente; consecuentemente delimitamos los cometidos que el nuevo Estado mexicano asume y que se identifican con el sector mencionado; por tanto, nos abocamos al análisis de los sectores de educación, salud, trabajo y previsión social y concluimos con el estudio del papel de la Secretaría de Gobernación en la evaluación de la asistencia, acción y bienestar social, en virtud de que durante el Siglo XIX jugó un destacado papel en la delimitación e impulso del bienestar social en el país.

En el plano organizativo del sector bienestar social, hemos planteado una síntesis de la estructura orgánica que presentan hoy día las secretarías del Estado ubicadas en él.

A manera de mostrar la cobertura y relevancia de la atención que actualmente presta el Estado mexicano, hemos incluido lo que constituye el sector del bienestar social en los planes del gobierno federal en la última década, situando esto último, metodológicamente, en el contexto de la planeación definitiva y promovida por el ejecutivo federal.

Establecida la génesis y desarrollo del sector bienestar social desde la perspectiva del quehacer gubernamental, abordamos el análisis del mercado de trabajo del egresado en trabajo social, de las actividades identificadas con el quehacer del profesional en trabajo social y sus nexos con el conjunto de dependencias y entidades cuya acción y cometido son afines a la naturaleza del trabajo social y, por tanto, de los profesionales de la disciplina.

El análisis retrospectivo de este trabajo nos permite presentar una prospectiva que nos proporcione los elementos necesarios para delinear un futuro escenario del sector bienestar social. Como parte de este ejercicio prospectivo, planteamos en nuestro último capítulo la política y estrategia de descentralización que el pasado régimen y el actual están impulsando para enfrentar la crisis que atraviesa el país. Nos detenemos para ofrecer un panorama de la situación actual que guarda la descentralización en los sectores de salud y educación, los cuales han sido definidos como prioritarios. Finalmente, incorporamos las conclusiones y la bibliografía consultada en la elaboración de la presente investigación.

Resumiendo, es nuestro propósito demostrar que una visión que describa la naturaleza del sector bienestar social es más integral y consistente a través de un estudio de carácter histórico, esto nos permite, además, explorar las premisas en que se sustenta el estado actual del sector, así como establecer una prospectiva del mismo.

Asimismo, nos anima el deseo de sustentar la afinidad existente que, desde sus orígenes, se manifiesta en la acción tutelar de la administración pública y la naturaleza y carácter del trabajo social como disciplina de estudio y, claro está, como campo de trabajo inserto en las actividades cotidianas de aquélla en beneficio de la comunidad de la nación.